



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

RECIBIDO
SENADO UNIVERSITARIO

09 AGO 2017

U. DE CHILE (O) N° 2003,

ANT.: D.U. N° 004522 de 2010; Resolución exenta de Rectoría N° 01081 de 19 de julio de 2017, y correo electrónico de la Junta Electoral Local de la Facultad de Medicina de 02 de agosto de 2017.

MAT.: Informa sobre claustro definitivo para la elección de Representante Académico(a) por la Facultad de Medicina ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 4 AGO 2017

A : SEÑORA VICEDECANA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, contenido en el D.U. N° 004522 de 2010 y en la Resolución exenta de Rectoría N° 01081 de 2017, me permito informar a usted que, en el contexto de la elección de Representante Académico(a) por la Facultad de Medicina ante el Senado Universitario, no se formularon reclamos por errores de hecho en la confección del claustro publicado, para dichos efectos, entre los días 19 y 31 de julio del año en curso; por lo que referida nómina adquiere el carácter de definitiva.

Saluda atentamente a usted,

RAFAEL EPSTEIN NUMHANSEER
Prorrector y Presidente
Junta Electoral Central



Distribución:

1. Señora Vicedecana y Presidenta de la Junta Electoral Local de la Facultad de Medicina.
2. Señor Vicepresidente del Senado Universitario (c.i.) ✓
3. Junta Electoral Central (c.i)